| Unidad para la Atendón y Reparadón Integral a las Víctimas | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS CÓDIGO VERSIÓ FECHA PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS | |
|--|--|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2015

1. OBJETIVO

Suministrar las instrucciones para el diligenciamiento de los planes operativos anuales de los Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Las Victimas SNARIV a través del sistema de seguimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.

2. ALCANCE

El alcance del instructivo está orientado al suministro de instrucciones a los Secretarios Técnicos de los Subcomités para el diligenciamiento para la formulación del plan operativo.

3. DEFINICIONES

- Plan Operativo: es el instrumento de planificación en el corto plazo (un año), que permite programar los Subcomités Técnicos la forma como se cumplirán en cada vigencia fiscal, los objetivos previstos en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas
- o **Componente:** Corresponde al conjunto de lineamientos, estrategias y acciones que de manera articulada, se orientan para dar respuesta a una problemática específica para garantizar los derechos de las víctimas.
- Línea de acción: Directriz global que expresa la orientación de las actividades a desarrollar, a través de la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias establecidos para cada uno de los componentes. Este campo se diligenciará de acuerdo con las líneas de acción identificadas en el mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las Victimas o las definidas al interior de cada Subcomité Técnico.
- Medida: Hace referencia al tipo de acción al interior de cada línea de acción, para ser implementada a favor de las víctimas dependiendo de su grado de vulnerabilidad y de las características del hecho victimizante. Este campo se diligenciará de acuerdo con las medidas identificadas en el mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las Victimas o las definidas al interior de cada Subcomité Técnico.
- Unidad de medida: Término que permite dimensionar el avance cuantitativo del indicador. Por ejemplo familias, empleos, territorios, porcentaje de víctimas, etc.
- Fecha de iniciación: Corresponde a la fecha (formato estándar: Día/ Mes/Año) en la que se inicia la operación de la acción estratégica.
- Fecha de finalización: Corresponde a la fecha (formato estándar: Día/ Mes/Año) en que se tiene proyectado finalizar la acción.
- Entidad responsable: En este campo se consigna la información de la entidad (es) responsable (s) de la ejecución de la acción estratégica.
- o **Escenario técnico:** se debe precisar la mesa técnica del subcomité que trabajará este tema.
- Cobertura: Este interrogante busca conocer si para cada una de las metas definidas dentro de la acción estratégica se tiene definida una priorización territorial.
- Objetivo específico1: En este campo se consignan los objetivos específicos formulados en el marco del plan operativo de cada subcomité, a partir de la medida consignada.

¹ Para la construcción del objetivo específico tenga en cuenta lo siguiente: (i)Verbo en modo infinitivo. Ejemplo: Promover, Determinar, Definir, Garantizar. (ii) Qué? Ejemplo: procesos de construcción, recuperación, difusión, y preservación de la memoria histórica sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia (iii) Cómo? Ejemplo: mediante la formulación de protocolos, rutas y/o actividades. (iv) Para qué? Ejemplo: para garantizar la construcción, protección y preservación de la verdad histórica, Promover procesos de construcción, recuperación, difusión, y preservación de la memoria histórica sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos

| INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS | | CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12 |
|--|---|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |

- Acción estratégica: Son actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos específicos formulados, contribuyen a cumplir con las medidas de la política, en el corto, mediano y largo plazo. Ejemplo: Puesta en marcha de los Centros de Memoria Histórica.
- Fases de la política: Fases de la Política Pública El sistema de seguimiento contempla fases de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas para su análisis, tales como: Formulación y diseño, implementación, coordinación y seguimiento y evaluación.
 - **Formulación y diseño:** En esta fase se clasificaron competencias vinculadas a la creación, formulación, diseño de políticas, planes, programas, proyectos y herramientas.
 - **Implementación:** En esta fase se clasificaron competencias relacionadas con la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y herramientas.
 - Coordinación: En esta fase se incluyeron competencias que obligan a las entidades nacionales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, a actuar de manera articulada entre sí, o a actuar de manera articulada con las entidades territoriales. Igualmente, se incluyeron competencias que imponen a algunas de las entidades nacionales del SNARIV, la obligación de promover la coordinación entre entidades estatales de los diferentes niveles territoriales.
 - **Seguimiento y evaluación**: En esta fase se incluyeron funciones referentes al monitoreo de procesos (seguimiento) y a la evaluación de la efectividad de actuaciones (evaluación)
- Hechos victimizantes: Los hechos victimizantes son: Despojo o abandono forzado de tierras; Amenaza a la vida, a la integridad y la seguridad personal; Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; Accidente por Minas antipersonal (MAP), Munición sin explotar (MUSE) o Artefacto explosivo improvisado (AEI); Actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos; Desaparición forzada; Homicidio; Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados ilegales (Reclutamiento ilícito); Secuestro; y Tortura o tratos crueles inhumanos o degradantes.
- Especial protección constitucional: Es el reconocimiento de que hay poblaciones que por sus características particulares, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, deben recibir un tratamiento especial en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

4. DESARROLLO

En el Plan Operativo se deben identificar y programar solamente aquellas actividades de carácter estratégico, que contribuyen a cumplir con los objetivos de mediano plazo establecidos en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Victimas.

Para efectos de estandarizar y unificar la formulación del *plan operativo* de los subcomités técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, la Subdirección de Coordinación Técnica Nacional del Sistema, diseñó un instrumento que permite visualizar de manera integral, los objetivos específicos, las acciones estratégicas, las metas físicas y financieras, la priorización territorial, el enfoque diferencial y los indicadores para identificar el nivel de avance, así como los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos propuestos y la respectiva entidad responsable de la ejecución de las acciones estratégicas.

2

| | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS | CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12 |
|--|--|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |

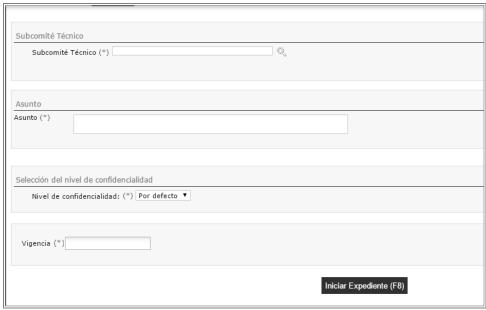
5. CAMPOS A DILIGENCIAR

5.1. Iniciar expediente.

El Seguimiento a instancias de coordinación se inicia como procedimiento independiente desde Expedientes -> Seguimiento a instancias de coordinación -> Iniciar Expediente.



A continuación, se mostrará la pantalla de inicio del procedimiento, en la que debe diligenciar los datos requeridos para iniciar el expediente:



- **Subcomité Técnico**. Este campo vendrá precargado por el Subcomité Técnico al cual pertenece el usuario que inicia².
- Asunto. En este campo deberá diligenciar un breve texto descriptivo del objeto del expediente.
- **Nivel de confidencialidad**. En este campo, deberá seleccionar el nivel de confidencialidad que desea asignar al expediente que va a iniciar. Presione sobre el icono de la flecha y se mostrará un listado con los niveles de confidencialidad disponibles.

² La lista desplegable predefinida se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 del decreto 4800 de 2011

| | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS | CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12 |
|--|--|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |

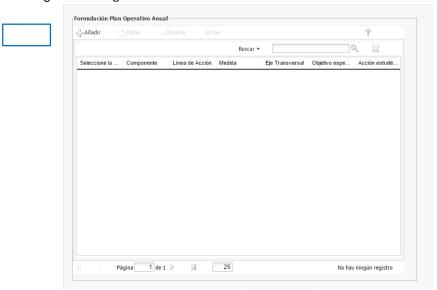


Vigencia. En este campo deberá diligenciar la vigencia para la cual se va a formular el Plan Operativo Anual.

Una vez haya diligenciado los datos requeridos en los formularios establecidos, presione el botón "Iniciar Expediente (F8)" para avanzar a la siguiente tarea y comenzar con la gestión del expediente.

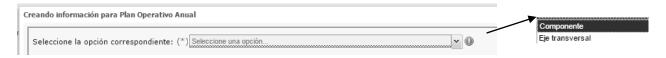
Tarea donde el Secretario/a del Subcomité Técnico que ha iniciado el expediente, deberá formular el Plan operativo anual propio de dicho Subcomité.

Para ello dispondrá de un formulario donde deberá ir definiendo los objetivos a cumplir para la vigencia seleccionada, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



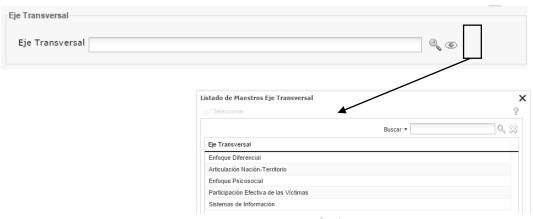
Para definir un Objetivo específico, deberá presionar el botón Añadir . Diligencie los campos solicitados.

En primer lugar deberá indicar si hay que definir componente o eje transversal:



- Si selecciona 'Eje Transversal', se mostrará un campo adicional donde deberá seleccionar de entre las opciones predefinidas presionando el botón

CÓDIGO 210.07.05-2 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA **VERSIÓN 02** NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 FECHA 28/07/2015 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PÁGINA 1 de 12 PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS **ELABORÓ REVISÓ APROBÓ** Subdirección de Coordinación Dirección de Gestión Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV Técnica del SNARIV Interinstitucional



Seleccione la opción deseada y presione el botón Seleccionar

- Si ha seleccionado 'Componente', se mostrarán adicionalmente los siguientes campos: Componente, Línea de acción y Medida. Deberá seleccionar cada uno de ellos presionando el botón

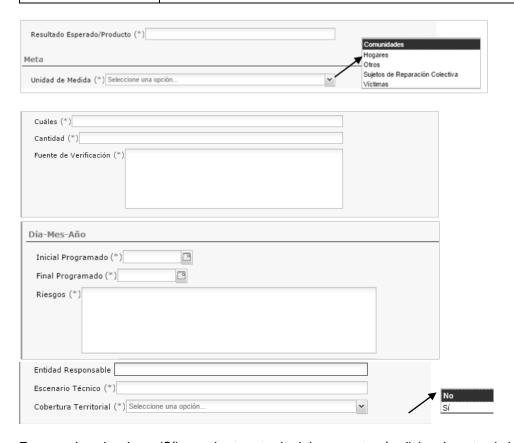


En función del Componente seleccionado, se mostrarán unas opciones u otras en la Línea de acción y, según la Línea de acción seleccionada, se mostrarán unas opciones en el campo Medida.

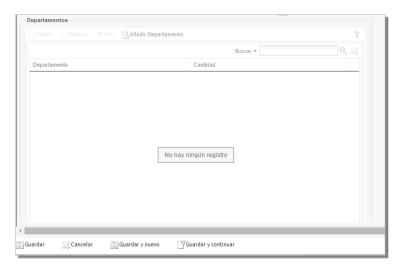


En caso de seleccionar 'Otros' en Unidad de Medida, deberá especificar cuáles en el campo adicional que se muestra a continuación.

CÓDIGO 210.07.05-2 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA **VERSIÓN 02** NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 FECHA 28/07/2015 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PÁGINA 1 de 12 PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS **ELABORÓ REVISÓ APROBÓ** Subdirección de Coordinación Dirección de Gestión Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV Técnica del SNARIV Interinstitucional

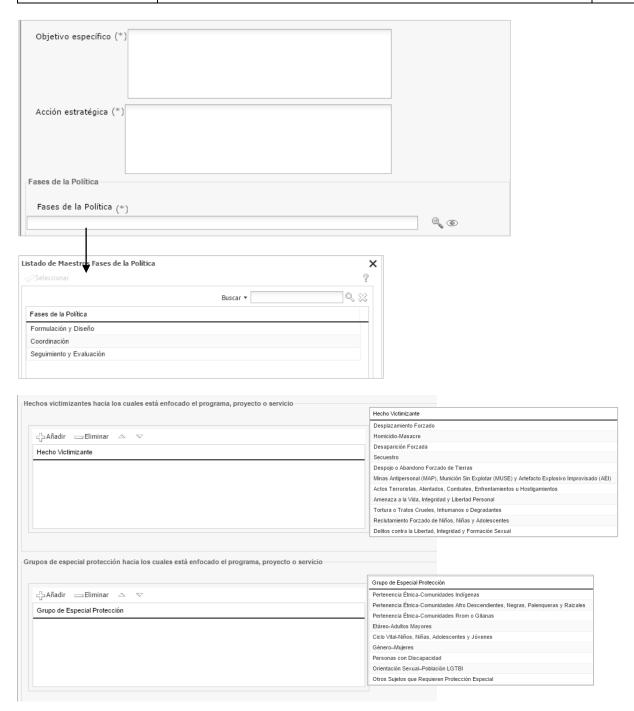


En caso de seleccionar 'Sí' en cobertura territorial, se mostrará adicionalmente el siguiente formulario:

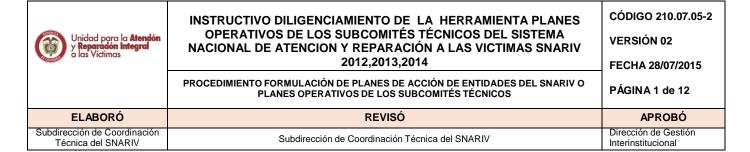


El resto de campos que aparecen a continuación, deberá diligenciarlos en todos los casos, independientemente de los valores seleccionados hasta ahora:

| | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS | CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12 |
|--|--|---|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |



Presione el botón 'Guardar' para incorporar el formulario Departamentos al objetivo definido. Según vaya definiendo los diferentes objetivos específicos, éstos se irán incorporando al Plan Operativo Anual del Subcomité.

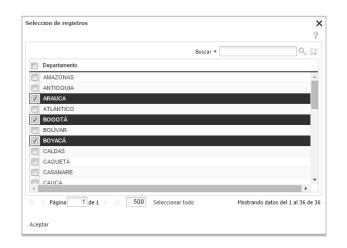




Para hacer distribuir la cantidad entre los Departamentos, seleccione el objetivo definido y presione el botón 'Editar'. Se mostrarán todos los datos definidos para ese objetivo específico.

Presione el botón 'Añadir Departamento' para que se muestre el listado de Departamentos y poder seleccionar aquellos que necesite. Presione 'Aceptar'.

Para introducir la cantidad en cada Departamento, seleccione uno y al presionar sobre el campo 'Cantidad' podrá diligenciarla. Repita esta acción para cada Departamento y presione 'Guardar'.





Una vez definidos todos los Objetivos para el Plan Operativo Anual del Subcomité Técnico, presionar "Siguiente (F8)" para avanzar a la siguiente tarea será Seguimiento a instancias de coordinación. Tarea perteneciente al mismo rol (Secretaría Técnica Subcomité).

| Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS CÓDIGO 2 VERSIÓN FECHA 28. | |
|--|--|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV | Dirección de Gestión Interinstitucional |

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Ítem del cambio | Cambio realizado | Motivo del cambio | Fecha del cambio |
|---------|--|---|---|---------------------|
| V2 | Objetivo, alcance, definiciones, actividades, desarrollo | Se ajustaron los ítems de acuerdo a la vigencia y a la implementación del sistema de seguimiento | Mejora continua e implementación del sistema de seguimiento. | 28/07/15 |